



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE L'ALACANTÍ

732 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

EDICTO

EL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE L'ALACANTÍ,

HACE SABER: Que el Pleno de esta Mancomunidad, en su sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2019, acordó aprobar inicialmente el expediente de Presupuesto General de 2020. Igualmente fue aprobada inicialmente en el mismo acuerdo la Plantilla de plazas para 2020.

El citado expediente ha sido expuesto al público, mediante la publicación de edicto en el BOP nº 243, de 23 de diciembre de 2020, por un plazo de 15 días hábiles que concluyó el día 13 de enero de 2020. En el citado periodo no se han presentado alegaciones, tal como acredita certificado del Secretario que figura en el expediente, por lo que tanto el Presupuesto como la Plantilla, quedan definitivamente aprobados.

A la vista de los antecedentes expuestos, y en virtud a lo dispuesto en el artículo 169.1 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta el presente edicto con expresión del expediente resumido por capítulos.

PRESUPUESTO

INGRESOS:	<u>Euros</u>
CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS	15,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	922.276,70
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	700,00
<u>TOTAL</u>	<u>923.991,70</u>



GASTOS:

CAPITULO I.	GASTOS DE PERSONAL	247.481,93
CAPITULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	671.202,80
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	10,00
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIAS	4.596,97
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	700,00
	TOTAL	923.991,70

PLANTILLA

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION DE PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
SECRETARIO	1	A	TITULADO SUPERIOR. LICENCIADO EN DERECHO	EN RÉGIMEN DE ACUMULACIÓN
INTERVENTOR	1	A	TITULADO SUPERIOR. LICENCIADO EN CCEE O EN ADE	EN RÉGIMEN DE ACUMULACIÓN
TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	A	TITULADO SUPERIOR EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
TÉCNICO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	C	SEGUNDO GRADO FORMACIÓN PROFESIONAL RAMA DELINEACIÓN EDIFICIOS Y OBRAS	
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	C	B.U.P. O EQUIVALENTE	CON FUNCIONES DE TESORERA
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	C	B.U.P. O EQUIVALENTE	



B) FUNCIONARIOS EVENTUALES

Ninguna plaza.

C) PERSONAL LABORAL

Ninguna plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alicante, a la fecha y con la firma digital al margen.